



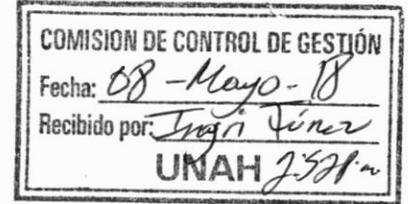
UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Teléfono: 2216-5100
Edificio A-2

Oficio No.FCJ-D-270/2018
Tegucigalpa M.D.C., 08 de mayo de 2018

Máster
OSMAN ADOLFO AMAYA LOPEZ
Comisión de Control de Gestión
UNAH
Su Oficina



Estimado Master Amaya:

Por este medio y dando respuesta a su oficio No. CCG-541-2018 mediante el cual nos solicita información oficial en el marco del artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y artículo 17 del Reglamento de la misma Ley, le informo que esta Decanatura emitió la siguiente circular:

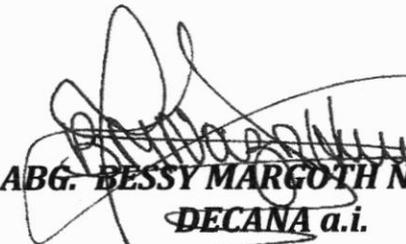
Circular emitida por la Decanatura:

Fecha	CIRCULARES	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
18/04/2018	CIRCULAR No. FCJ-D-02/2018	Dirigida al Personal Docente, Jefes de Departamento, Coordinación de Carrera: 1.-Elaboración de la Carga Académica tomando en cuenta las normativas de la UNAH. 2.- Planificación Académica para el II PAC 2018. 3.- Programación Didáctica II PAC 2018.

Asimismo le informo que esta Decanatura, Consultorio Jurídico Gratuito, el Instituto de Investigación Jurídica, la Coordinación de Carrera y los Jefes de Departamento no emitieron Actas ni Acuerdos y/o Resoluciones firmes en el mes de abril del 2018.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


ABG. BESSY MARGOTH NAZAR
DECANA a.i.



cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
Teléfono: 2216-5100 / Ext 100228
Edificio A-2
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, Honduras

Año Académico 2018 "José Trinidad Cabañas Fiallos"

CIRCULAR FCJ -D-02/2018 *18 de abril de 2018*

Para: Personal Docente, Jefes de Departamento, Coordinación Carrera de Derecho, Autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

TEMA: CARGA ACADÉMICA II PAC 2018

Próximos a finalizar el I PAC 2018 y velando por la mejora continua que caracteriza a esta Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas, esta Decanatura les instruye la normativa a tomar en cuenta para la elaboración de la carga académica del II PAC 2018 por Departamento:

1. **Docentes a Tiempo Completo:** deben cumplir de 12 – 15 unidades valorativas por semana, con hora intermedia para atención de estudiantes, completando así las seis (6) horas diarias que exige su jornada laboral.
2. **Docentes a Medio Tiempo:** deben cumplir con 8 unidades valorativas por semana con hora intermedia para atención de estudiantes u otro apoyo que se requiera, tal como lo señala el artículo 138 del Estatuto del Docente: "El personal docente contratado a medio tiempo estará obligado a trabajar dieciocho (18) horas semanales..."
3. **Docentes por Hora:** Su asignación depende de los términos de su contratación y necesidad de la Carrera.

Es importante enfatizar que un Departamento no podrá contratar un Docente por Hora mientras sus Docentes a Tiempo Completo, a Medio Tiempo y Horarios no tengan cubierta la totalidad de unidades valorativas en su carga académica.

TEMA: PLANIFICACIÓN ACADÉMICA II PAC 2018

Asimismo, se pide a la Coordinación de Carrera que haga la propuesta de la **planificación académica para el II PAC 2018**. Una vez realizadas estas proyecciones, la Coordinación de Carrera deberá convocar a los Jefes de Departamento para poder realizar en conjunto las pruebas en el *Sistema de Apoyo para la Gestión Académica y Administrativa (SAGAA)* de la Facultad, de forma tal que seamos oportunos en la revisión de la misma y remitirla puntualmente a las instancias que corresponden sin errores.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
Teléfono: 2216-5100 / Ext 100228
Edificio A-2
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, Honduras

Año Académico 2018 "José Trinidad Cabañas Fiallos"

TEMA: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA II PAC 2018

Para dar cumplimiento al **Artículo 189** y al **Artículo 191** de las Normas Académicas, se pide a Jefes de Departamento y Docentes, la oportuna elaboración de la **Programación Didáctica para el II PAC 2018**, la cual deberá ser elaborada y consensuada en el claustro del Departamento en la semana previa a las vacaciones (del 14 al 18 de mayo); posteriormente deberá ser enviada a cada Jefe de Departamento y éste la enviará a la Dirección de Docencia con copia a esta Decanatura, en la semana del 28 al 31 de mayo. Asimismo, los profesores deberán socializarla con sus estudiantes el primer día de clases, tal como lo indica la normativa.

Atentamente,

[Handwritten signature]
BESSY MARGOTH NAZAR HERRERA
DECANA a.i.



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"